

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO SALUD

REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS.

-----/

EMPEDRADO, 29 SET. 2014

V I S T O S :

Contraloría General de la República.

Nº 1-3063 del Ministerio del Interior.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L 1/ 2.006.

CONSIDERANDO : La necesidad de realizar trabajo extraordinario considerando las múltiples funciones que debe realizar como Directora Interina en el Centro de Salud de Empedrado.

Nº - 853
DECRETO _____/

1.-AUTORICESE: A la funcionaria del Departamento de Salud, Teresa Pereira Almonte Rut: 17.023.002-7, para realizar 20 horas extraordinarias mensuales, durante los meses de Septiembre a Diciembre 2014

2.-IMPUTESE el gasto que origine al Subtítulo 21 Item 02 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



~~GABRIELA MERINO LOPEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GTP/GML/RPL/rpl

DISTRIBUCION:

- 01.-Depto. de Salud.
- 02.-Carpeta Personal.
- 03.-Interesada.
- 04.-Alcaldía.
- 05.-Of. De Partes.



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE